da de Domingo leal de Sa a bedra
Secretario de Su Mag.d y Sucesor de Camara
En q. S.M. es Servido Prorrogar por seis
años mas la facultad q. tiene conze
dida al Ex.mo S.r Duq. de Montalto
Marq. de los Belez, para la cobranza
del Arbitrio de Un quartillo por cada
a Roba de Pescado q. se Pesca en los
mares de este ter.o, y quatro mar.s por
cada Cauezza de ganado q. se Sacha a Er
bajar en el Cu.o y a prorrogaz.on Co Redes
de el dia de la Data de dho Real des Pa
cho Cu.o pro Ducto es para la Paga de
los Soldados de las torres de esta Costa y sus
per trechos = Y por la zuedz. visto dha R.l
Probis.on la obedezio con el Res Pecto de Vido
y acordo q. dho Ex.mo S.r use de ella co
mo Su Mag.d lo manda =

Alcabalas La zuedz. dijo q. por q.to se le azitado con un
des Pacho Requisitorio del S.r Corregidor de
la zuedz. de Murzia Inserto en el una
Real Probis.on de S.M. y S.s de su R.l Con
sejo de hazienda, en q. se le Comete el Co
nozim.to de la demanda Puesta a esta zuedz.
Por D. Ginés quiñones bracco Alguazil
ma.or y guarda de Alcau.s en Razon de
salario q. Pretende le toca por dho ofiz.o
y para q. se haga la defensa q. esta zuedz.
tiene Intentada y que mas le Combenga
= Acordo se Otorgue Poder en forma p.a
lo Referido a Don Diego de Alcaina